


Julio de 2012

| | | | | | | |
|---|--|--------------------|---|---|---|--|
|  | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة | 联合国 粮食及 农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
|---|--|--------------------|---|---|---|--|

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 2 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO ESPECIAL SOBRE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Primera reunión

Longyearbyen, Svalbard (Noruega), 11-13 de septiembre de 2012

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONAL

1. Elección del Presidente, el/los Vicepresidente(s) y el Relator

De conformidad con su mandato (CGRFA/WG-ABS-1/12/Inf.2), al comienzo de su reunión el Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (el Grupo de trabajo) elegirá a su Presidente y un Vicepresidente o más entre los representantes de los miembros del Grupo de trabajo. El Presidente, o en su ausencia un Vicepresidente, presidirá la reunión del Grupo de trabajo y ejercerá otras funciones que sean necesarias para facilitar la labor de este. Los miembros del Grupo de trabajo se enumeran en el documento titulado "Miembros del Grupo de trabajo técnico especial sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura" (CGRFA/WG-ABS-1/12/Inf.3).

2. Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional figura en el documento homónimo (CGRFA-WG-ABS/1/12/1). El presente documento contiene el programa provisional anotado y el calendario provisional, que se someten a la consideración del Grupo de trabajo.

3. Características distintivas de los diferentes sectores y subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

La FAO y su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (la Comisión) llevan largo tiempo ocupándose de las cuestiones relacionadas con el acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA) y la distribución de los beneficios derivados de su utilización. Algunos hitos de esa historia son el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, de 1983, y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que en 2001 sustituyó al Compromiso Internacional.

- En 2004, la Comisión “recomendó que la FAO y la Comisión contribuyeran a la realización de nuevos trabajos sobre el acceso y sobre la distribución de los beneficios, con objeto de velar por que tiendan a apoyar la necesidades especiales del sector agrícola, con respecto a todos los componentes de la diversidad biológica de interés para la alimentación y la agricultura”¹.
- En 2007, la Comisión convino en la importancia de examinar el acceso y la distribución de beneficios (ADB) en relación con todos los componentes de la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y decidió que la labor en este ámbito debía realizarse en una fase temprana en el marco de su programa de trabajo plurianual². En consecuencia, en 2009 la Comisión consideró las disposiciones y políticas para el ADB en relación con los RGAA³ y abordó, por intermedio de la Conferencia de la FAO, las negociaciones entonces en curso sobre el ADB. La Conferencia de la FAO, mediante su resolución 18/2009, invitó a los negociadores “a tener en cuenta la naturaleza especial de la biodiversidad agrícola, en particular los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, sus características distintivas y los problemas que requieren soluciones específicas”⁴.
- En 2011, la Comisión tomó nota de la aprobación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (Protocolo de Nagoya)⁵. Asimismo invitó a los países a considerar la importancia de los RGAA y su función especial respecto a la seguridad alimentaria al elaborar y aplicar medidas legislativas, administrativas o de políticas sobre el ADB⁶. La Comisión también estableció el Grupo de trabajo que, con arreglo a su mandato, deberá, entre otras cosas, determinar las características distintivas pertinentes de los diferentes sectores y subsectores de los RGAA que requieren soluciones específicas.

Si bien las características distintivas de los RGAA son conocidas desde hace largo tiempo, raramente han sido especificadas con más detalle. El documento titulado “Características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-ABS-1/12/3) tiene la finalidad de ayudar al Grupo de trabajo a determinar las características distintivas pertinentes de los RGAA que exigen soluciones específicas en relación con el ADB. Basándose en un análisis de las modalidades de utilización e intercambio en los diferentes subsectores de la alimentación y la agricultura, en el

¹ CGRFA-10/04/REP, párr. 76.

² CGRFA-11/07/Informe, párr. 71.

³ Estudio informativo n.º 42 (estudio marco sobre la seguridad alimentaria y el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura); Estudio informativo n.º 43, sobre la utilización y el intercambio de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura; Estudio informativo n.º 44, sobre la utilización y el intercambio de recursos genéticos forestales para la alimentación y la agricultura; Estudio informativo n.º 45, sobre la utilización y el intercambio de recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura; Estudio informativo n.º 46, sobre la utilización y el intercambio de recursos genéticos microbianos para la alimentación y la agricultura; Estudio informativo n.º 47, sobre la utilización y el intercambio de agentes de control biológico para la alimentación y la agricultura; Estudio informativo n.º 48, sobre los efectos del cambio climático en la interdependencia de los países respecto de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura; Estudio informativo n.º 49, sobre las tendencias en los derechos de propiedad intelectual relacionados con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

⁴ C 2009/REP, párr. 174.

⁵ CGRFA-13/11/Informe, párr. 57.

⁶ CGRFA-13/11/Informe, párr. 58.

documento se presenta una lista de 20 características distintivas de los RGAA que podrían ser pertinentes para articular medidas sobre ADB adecuadas para los RGAA. La lista se ha preparado en base a los resultados de las consultas con numerosas partes interesadas que se celebraron a fin de elaborar los estudios informativos presentados en 2009⁷ y durante el diálogo de expertos de múltiples partes interesadas sobre ADB respecto a los RGAA, que había puesto en marcha la Secretaría de la Comisión en 2010 y del que se informó a esta en su última reunión⁸.

4. Opciones para guiar y asistir a los países que lo soliciten en la elaboración de medidas legislativas, administrativas y en materia de políticas

La Comisión pidió al Grupo de trabajo que formulase opciones para guiar y ayudar a los países que lo solicitaran en la elaboración de medidas legislativas, administrativas y de políticas con objeto de atender las características distintivas de los RGAA.

En el documento “Opciones para guiar y asistir a los países en la elaboración de medidas legislativas, administrativas y de políticas” (CGRFA/WG-ABS-1/12/4) se presentan diversas opciones que el Grupo de trabajo tal vez desee recomendar a la Comisión, para que esta las apoye o las ponga en práctica directamente, con objeto de guiar y ayudar a los países que lo soliciten en la elaboración de medidas sobre ADB respecto a los RGAA. En el documento, la tarea del Grupo de trabajo se pone en relación con los vigentes marcos internacionales sobre ADB, con especial atención al Protocolo de Nagoya, y con los procesos mundiales en curso que respaldan la elaboración de marcos sobre ADB. Se presenta una variedad de opciones para guiar y ayudar a los países, a saber: actividades de sensibilización e intercambio de información; creación de capacidad y asistencia técnica; cláusulas contractuales modelo a fin de establecer condiciones de mutuo acuerdo; códigos de conducta, directrices y mejores prácticas y/o normas voluntarios para las partes interesadas; directrices voluntarias relativas a las medidas legislativas, administrativas y de políticas sobre ADB respecto de los RGAA; un acuerdo internacional especializado sobre ADB en relación con los RGAA.

Las opciones para ayudar a los países a elaborar medidas sobre ADB respecto a los RGAA están indisolublemente vinculadas a la cuestión de las posibles modalidades para abordar el ADB en relación con los RGAA. Por consiguiente, al asesorar a la Comisión sobre las opciones para guiar y ayudar a los países en la elaboración de marcos sobre ADB respecto de los RGAA el Grupo de trabajo tal vez desee tener en cuenta las posibles formas de abordar el ADB respecto a los RGAA, con arreglo a lo indicado en relación con el tema 5 del programa.

5. Posibles formas de abordar el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

La Comisión pidió al Grupo de trabajo que analizara, según conviniera, las posibles formas de abordar el ADB en relación con los RGAA, teniendo en cuenta toda la gama de opciones, incluidas las presentadas en el Protocolo de Nagoya.

Basándose en las características distintivas de los RGAA y en la experiencia adquirida y las enseñanzas obtenidas gracias a los marcos sobre ADB establecidos por algunas partes interesadas en los diferentes subsectores de la alimentación y la agricultura, en el documento “Posibles formas de abordar el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-ABS-1/12/5) se señalan las cuestiones respecto de las cuales existen o podrían prepararse enfoques y modalidades pertinentes a las medidas legislativas, administrativas y de políticas sobre ADB en relación con los RGAA. El Grupo de trabajo tal vez desee considerar estos enfoques y modalidades al asesorar a la Comisión sobre las opciones para ayudar a

⁷ Véanse más arriba las notas 3 a 6.

⁸ Estudio informativo n.º 59, sobre ADB en relación con los RGAA (prácticas actuales de utilización e intercambio, aspectos comunes, diferencias y necesidades de las comunidades de usuarios), elaborado como resultado del diálogo entre expertos de múltiples partes interesadas.

los países en la elaboración de medidas legislativas, administrativas y de políticas sobre el ADB respecto a los RGAA.

6. Otros asuntos

7. Aprobación del informe

CALENDARIO PROVISIONAL

| Hora | Tema del programa | Título | Documentos de trabajo |
|--|--------------------------|---|--|
| Martes, 11 de septiembre de 2012 | | | |
| Mañana | | | |
| 10.00-13.00 | | Apertura de la reunión | |
| | 1 | Elección del Presidente, el/los Vicepresidente(s) y el Relator | |
| | 2 | Aprobación del programa y el calendario | CGRFA-WG-ABS-1/12/1 CGRFA-WG-ABS-1/12/2 |
| Martes, 11 de septiembre de 2012 | | | |
| Tarde | | | |
| 15.00-18.00 | 3 | Características distintivas de los diferentes sectores y subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura | CGRFA-WG-ABS-1/12/3 |
| Miércoles, 12 de septiembre de 2012 | | | |
| Mañana | | | |
| 10.00-13.00 | 4 | Opciones para guiar y asistir a los países que lo soliciten en la elaboración de medidas legislativas, administrativas y en materia de políticas | CGRFA-WG-ABS-1/12/4 |
| Miércoles, 12 de septiembre de 2012 | | | |
| Tarde | | | |
| 15.00-18.00 | 5 | Posibles formas de abordar el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura | CGRFA-WG-ABS-1/12/5 |
| | 6 | Otros asuntos | |
| Jueves, 13 de septiembre de 2012 | | | |
| Tarde | | | |
| 15.00-18.00 | 7 | Aprobación del informe | |